

**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR, HGO.**



CAAMSSH

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN

EXTRAORDINARIA

2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, **Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo**, siendo las **12:00** horas, del día **dos de mayo de dos mil veintidós**, en las oficinas centrales que ocupa la **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo**. Reunidos los (as) **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, **Med. Ailed Cabrera Aldana**, Síndico Procurador, **C. Hilario Jiménez Martínez**, Regidor Municipal, **C.P. José Ernesto Mera Azpeitia**, Tesorero Municipal, **L.C. Eduardo Ruiz Pérez**, Comisario del Organismo Operador, **Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández**, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hgo., **Ing. Mario Juache Olivares**, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veintidós de la Junta de Gobierno.-----

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación de la baja de bienes muebles del inventario.
5. Presentación, análisis y aprobación del programa de regularización de la cartera vencida.
6. Autorización para la adquisición de bomba Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac.
7. Autorización para la adquisición de dos transformadores.
 - a) Transformador 45 KVA, 23000 Volts, para rebombeo en El Colorado.
 - b) Transformador 75 KVA, 23000 Volts, para el pozo de Puerto Lázaro Cárdenas.
8. Autorización para la adquisición de tubería (Rehabilitación de red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas).
9. Autorización de comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021.
10. Clausura de Sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo al punto número uno del orden del día; y en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 6 de los 7 integrantes de la Junta de Gobierno, estando ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua.-----

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.

En desahogo al punto número dos del orden del día; se informa que existe Quórum Legal para sesionar, se otorga el uso de la voz al Maestro Armando Azpeitia Díaz, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, quien declara instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria 2022**, siendo **12:44 horas** del día **dos de mayo del dos mil veintidós**, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, declarada instalada la sesión a la que convoco en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.-----

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En desahogo al punto número tres del orden del día, se da lectura al Orden del día y la somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano dándose el siguiente: -----

Acuerdo 01/SE/02/2022.- en base a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13, fracción III de su reglamento, Por mayoría de votos de los integrantes de la junta de Gobierno se aprueba el orden del día. -----

4.- Presentación y aprobación de la baja de bienes muebles del inventario.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número cuatro y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a la Junta de Gobierno los bienes muebles que se darán de baja (**según anexo I y II**).-----

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

Acuerdo 02/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo, artículo 15, fracción XXIII; artículo 33, fracción IV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se acuerda realizar una revisión física de los bienes muebles para poder llevar la baja, apegándose con la Ley de bienes del Estado de Hidalgo, así mismo realizar procedimiento administrativo correspondiente sobre los bienes inexistentes para deslindar responsabilidades.-----

5.- Presentación, análisis y aprobación del programa de regularización de la cartera vencida.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número cinco y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la campaña de regularización de la cartera vencida para el ejercicio fiscal 2022. -----

Acuerdo 03/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se aprueba y se autoriza aplicar hasta el 100 % de descuento sobre recargos de años anteriores a 2021, en casos excepcionales, facultando exclusivamente al Director General del Organismo Operador, dando informe a la Junta de Gobierno la estadística sobre la condonación de descuentos y la cartera vencida, así mismo se aprueba la difusión y publicidad para el programa de cartera vencida para el ejercicio fiscal 2022 después del 6 de junio del año en curso.-----

6.- Autorización para la adquisición de bomba Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número seis y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la adquisición de la **bomba sumergible (BSUM) Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac**, informo por vía telefónica a los integrantes de la Junta de Gobierno que la BSUM que se encontraba instalada tuvo una avería y la de repuesto no extraía el caudal requerido para poder abastecer el servicio de agua potable a las comunidades que dependen de este pozo y ante un problema social (COVID-19), es necesario hacer la adquisición de un equipo sumergible, acordando que este asunto se presentara en la próxima Junta de Gobierno para su respectiva aprobación.-----

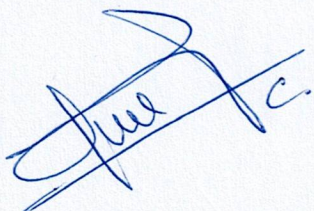
Acuerdo 04/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la junta de gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se aprueba la adquisición del equipo de bombeo con las siguientes características Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 con un costo de \$ 160,878.08 IVA incluido, la cual será colocada en el pozo ubicado en la Comunidad de Santa María Amajac, Hgo. Instruyendo al Director apegarse a la normatividad de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo. -----

7.- Autorización para la adquisición de dos transformadores.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número siete y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para la adquisición de dos transformadores, ya que por el cambio de voltaje que hará la Comisión Federal de Electricidad en las líneas de electricidad, es necesario cumplir con los requerimientos que nos hicieron saber para poder seguir operando el pozo de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas y el rebombeo de El Colorado.

Unidad	Cantidad	Descripción	Ubicación
Pza.	1	Trasformador trifásico tipo poste de 45 KVA a 23,000 volts.	Rebombeo El Colorado, Rincón Santa María Amajac, Tablón, Pacheco Leandro Valle.
Pza.	1	Trasformador trifásico tipo poste de 75 KVA a 23,000 volts.	Pozo de Puerto Lázaro Cárdenas, Colorado, Fresno, Rincón, Tablón.

Acuerdo 05/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se dan por enterados y se da por presentada la adquisición de dos transformadores con las características descritas en el recuadro anterior, debiendo cubrir con resultado de ejercicios anteriores e instruyendo al Director apegarse a la normatividad de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo.




AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

8.- Autorización para la adquisición de tubería (Rehabilitación de red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número ocho y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno la adquisición de tubería que será empleada en la rehabilitación de la red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas, **(480 metros lineales de tubo de PVC 2" de diámetro, con un costo de \$22,078.40 más IVA)**, esto debido a que la línea de distribución está deteriorada y continuamente se realiza mantenimientos por fugas y afecta directamente a la distribución.-----

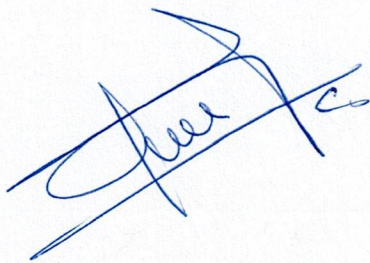
9.- Autorización de comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número nueve y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021, la cual será utilizada en la Subdirección Técnica para hacer los traslados para revisión de servicio en los domicilios, manipulación de válvulas, llenados de depósitos y apoyo al área de fontanería.-----

Acuerdo 06/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la junta de gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba el comodato para la motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021, asignada a la subdirección técnica, proporcionando doscientos pesos de combustible semanal y por única ocasión un par de neumáticos.-----

10.- Clausura de sesión.

En uso de la voz de la Secretaria de la Junta de Gobierno, procede a desahogar el punto Número diez de la orden del día, donde comenta que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad por lo que solicita se clausure la sesión; en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno declara concluida la presente Sesión extraordinaria, a las **15:20** horas, del día **dos de mayo de dos mil veintidós**, tomando como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando de conformidad al calce y al margen los que en esta intervinieron.-----



AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com



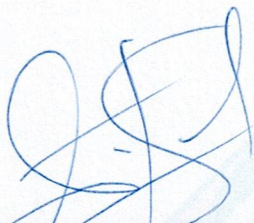
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

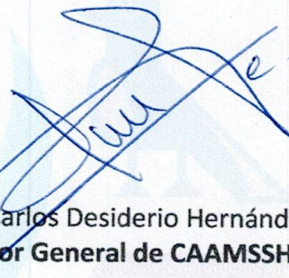


Maestro Armando Azpeitia Díaz
Presidente de la Junta de Gobierno

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.



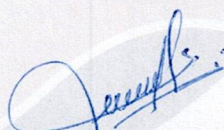
Med. Ailed Cabrera Aldana
Síndico Procurador



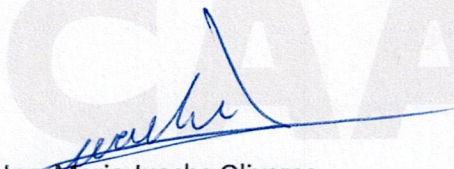
Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández
Director General de CAAMSSH



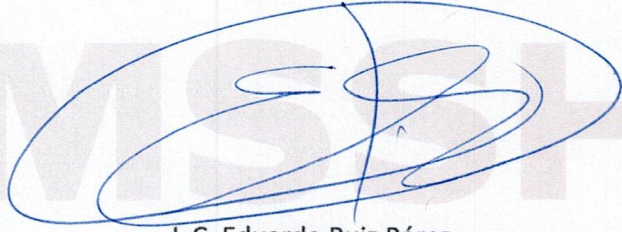
C.P. José Ernesto Mera Azpeitia
Tesorero Municipal



C. Hilario Jiménez Martínez
Regidor



Ing. Mario Juache Olivares
Representante de CEAA



L.C. Eduardo Ruiz Pérez
Comisario



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, **Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo**, siendo las **12:00** horas, del día **dos de mayo de dos mil veintidós**, en las oficinas centrales que ocupa la **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo**. Reunidos los (as) **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, **Med. Ailed Cabrera Aldana**, Síndico Procurador, **C. Hilario Jiménez Martínez**, Regidor Municipal, **C.P. José Ernesto Mera Azpeitia**, Tesorero Municipal, **L.C. Eduardo Ruiz Pérez**, Comisario del Organismo Operador, **Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández**, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hgo., **Ing. Mario Juache Olivares**, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veintidós de la Junta de Gobierno.-----

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación de la baja de bienes muebles del inventario.
5. Presentación, análisis y aprobación del programa de regularización de la cartera vencida.
6. Autorización para la adquisición de bomba Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac.
7. Autorización para la adquisición de dos transformadores.
 - a) Transformador 45 KVA, 23000 Volts, para rebombeo en El Colorado.
 - b) Transformador 75 KVA, 23000 Volts, para el pozo de Puerto Lázaro Cárdenas.
8. Autorización para la adquisición de tubería (Rehabilitación de red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas).
9. Autorización de comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021.
10. Clausura de Sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo al punto número uno del orden del día; y en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 6 de los 7 integrantes de la Junta de Gobierno, estando ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua.-----

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.

En desahogo al punto número dos del orden del día; se informa que existe Quórum Legal para sesionar, se otorga el uso de la voz al Maestro Armando Azpeitia Díaz, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, quien declara instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria 2022**, siendo **12:44 horas** del día **dos de mayo del dos mil veintidós**, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, declarada instalada la sesión a la que convoco en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.-----

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En desahogo al punto número tres del orden del día, se da lectura al Orden del día y la somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano dándose el siguiente: -----

Acuerdo 01/SE/02/2022.- en base a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13, fracción III de su reglamento, Por mayoría de votos de los integrantes de la junta de Gobierno se aprueba el orden del día. -----

4.- Presentación y aprobación de la baja de bienes muebles del inventario.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número cuatro y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a la Junta de Gobierno los bienes muebles que se darán de baja (según anexo I y II).-----

Acuerdo 02/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo, artículo 15, fracción XXIII; artículo 33, fracción IV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se acuerda realizar una revisión física de los bienes muebles para poder llevar la baja, apegándose con la Ley de bienes del Estado de Hidalgo, así mismo realizar procedimiento administrativo correspondiente sobre los bienes inexistentes para deslindar responsabilidades.-----

5.- Presentación, análisis y aprobación del programa de regularización de la cartera vencida.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número cinco y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la campaña de regularización de la cartera vencida para el ejercicio fiscal 2022. -----

Acuerdo 03/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se aprueba y se autoriza aplicar hasta el 100 % de descuento sobre recargos de años anteriores a 2021, en casos excepcionales, facultando exclusivamente al Director General del Organismo Operador, dando informe a la Junta de Gobierno la estadística sobre la condonación de descuentos y la cartera vencida, así mismo se aprueba la difusión y publicidad para el programa de cartera vencida para el ejercicio fiscal 2022 después del 6 de junio del año en curso.-----

6.- Autorización para la adquisición de bomba Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número seis y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la adquisición de la **bomba sumergible (BSUM) Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100** para el pozo de la comunidad de Santa María Amajac, informo por vía telefónica a los integrantes de la Junta de Gobierno que la BSUM que se encontraba instalada tuvo una avería y la de repuesto no extraía el caudal requerido para poder abastecer el servicio de agua potable a las comunidades que dependen de este pozo y ante un problema social (COVID-19), es necesario hacer la adquisición de un equipo sumergible, acordando que este asunto se presentara en la próxima Junta de Gobierno para su respectiva aprobación.-----

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

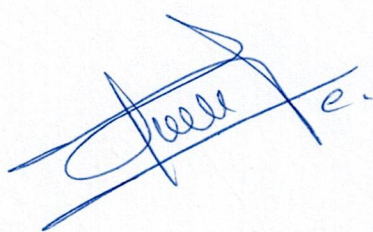
Acuerdo 04/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la junta de gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se aprueba la adquisición del equipo de bombeo con las siguientes características Neumann de 100 HP., Mod. BA10-070/2+ZUM08/100 con un costo de \$ 160,878.08 IVA incluido, la cual será colocada en el pozo ubicado en la Comunidad de Santa María Amajac, Hgo. Instruyendo al Director apegarse a la normatividad de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo. -----

7.- Autorización para la adquisición de dos transformadores.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número siete y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para la adquisición de dos transformadores, ya que por el cambio de voltaje que hará la Comisión Federal de Electricidad en las líneas de electricidad, es necesario cumplir con los requerimientos que nos hicieron saber para poder seguir operando el pozo de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas y el rebombeo de El Colorado.

Unidad	Cantidad	Descripción	Ubicación
Pza.	1	Trasformador trifásico tipo poste de 45 KVA a 23,000 volts.	Rebombeo El Colorado, Rincón Santa María Amajac, Tablón, Pacheco Leandro Valle.
Pza.	1	Trasformador trifásico tipo poste de 75 KVA a 23,000 volts.	Pozo de Puerto Lázaro Cárdenas, Colorado, Fresno, Rincón, Tablón.

Acuerdo 05/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se dan por enterados y se da por presentada la adquisición de dos transformadores con las características descritas en el recuadro anterior, debiendo cubrir con resultado de ejercicios anteriores e instruyendo al Director apegarse a la normatividad de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo.




COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

8.- Autorización para la adquisición de tubería (Rehabilitación de red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número ocho y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno la adquisición de tubería que será empleada en la rehabilitación de la red de distribución de la comunidad de Puerto Lázaro Cárdenas, **(480 metros lineales de tubo de PVC 2" de diámetro, con un costo de \$22,078.40 más IVA)**, esto debido a que la línea de distribución está deteriorada y continuamente se realiza mantenimientos por fugas y afecta directamente a la distribución.-----

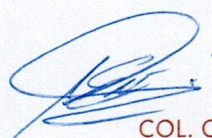
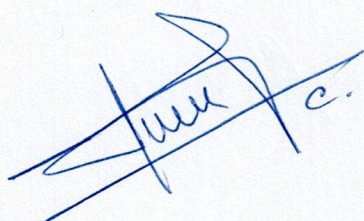
9.- Autorización de comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número nueve y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para comodato de motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021, la cual será utilizada en la Subdirección Técnica para hacer los traslados para revisión de servicio en los domicilios, manipulación de válvulas, llenados de depósitos y apoyo al área de fontanería.-----

Acuerdo 06/SE/02/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la junta de gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba el comodato para la motocicleta ITALIKA, modelo ZW150, color negro/verde, año 2021, asignada a la subdirección técnica, proporcionando doscientos pesos de combustible semanal y por única ocasión un par de neumáticos.-----

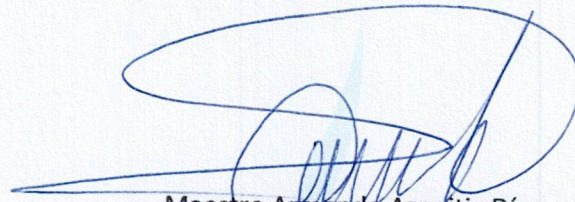
10.- Clausura de sesión.

En uso de la voz de la Secretaria de la Junta de Gobierno, procede a desahogar el punto Número diez de la orden del día, donde comenta que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad por lo que solicita se clausure la sesión; en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno declara concluida la presente Sesión extraordinaria, a las **15:20** horas, del día **dos de mayo de dos mil veintidós**, tomando como válidos todos los acuerdos a los que se Llegaron, firmando de conformidad al calce y al margen los que en esta intervinieron.-

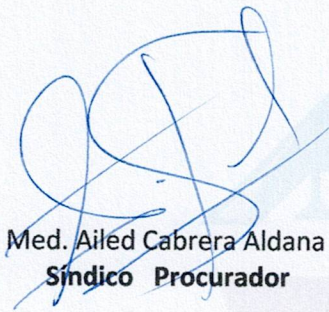


COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

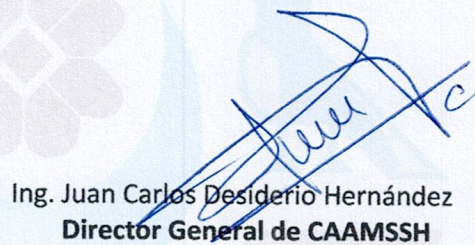
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.



Maestro Armando Azpeitia Díaz
Presidente de la Junta de Gobierno
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.



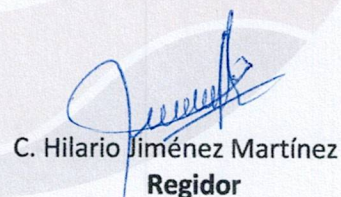
Med. Ailed Cabrera Aldana
Síndico Procurador



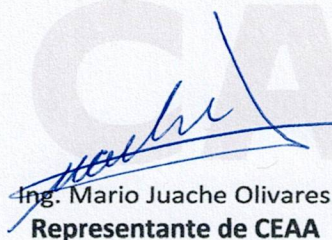
Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández
Director General de CAAMSSH



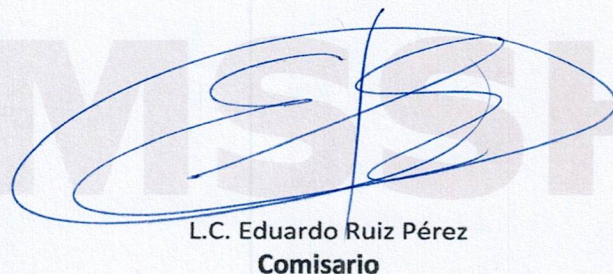
C.P. José Ernesto Mera Azpeitia
Tesorero Municipal



C. Hilario Jiménez Martínez
Regidor



Ing. Mario Juache Olivares
Representante de CEAA



L.C. Eduardo Ruiz Pérez
Comisario

